



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-02-79274; por el cual el Profesor Encargado de Cátedra de la asignatura Derecho Privado IV, Ab. Orlando Manuel Muíño, eleva para su aprobación el programa de la asignatura, conforme lo exige el nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Abogacía; y

CONSIDERANDO :

La presentación realizada por el Profesor Ab. Muíño;

Que de la misma se le ha corrido vista a Secretaría Académica, quien habiendo tomado conocimiento, con asesoramiento pedagógico, recomienda su aprobación (fs. 22);

Que a fs. 21 el PRODEIA toma conocimiento del programa presentado e informa que reúne todas las condiciones requeridas;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 26 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

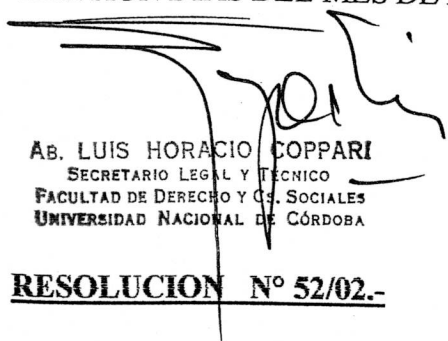
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

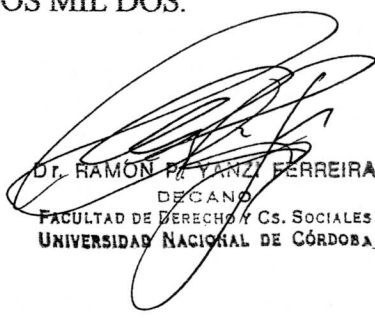
Art. 1°.- Aprobar el Programa para la asignatura **DERECHO PRIVADO IV**, Cátedra "A" presentado por el Profesor Titular Encargado de Cátedra, Ab. **ORLANDO MANUEL MUIÑO**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase a la Secretaría Académica, Oficialía Mayor y Departamento de Derecho Comercial a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 52/02.-